

BUIN, 17 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 234/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 4024, de fecha 06 de noviembre de 2024 que autoriza la exención en el pago de Derechos de Aseo domiciliario por periodo 2024 - 2025 - 2026 a doña María Luisa Lamich Japdur y otros.

3.- El Memorándum N° 35, de fecha 10 de enero de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Administrador Municipal decretar devolución de dinero a **María Luisa Lamich Japdur**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Providencia N° 19.656, de fecha 20 de diciembre de 2024, ingresada por María Luisa Lamich Japdur.
- ✚ Certificado de deuda derechos de aseo Rol: 42-12 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 26 de diciembre de 2024.
- ✚ Certificado de exención de derechos de aseo Rol: 42-12 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 26 de diciembre de 2024.
- ✚ Histórico de pagos aseo domiciliario Rol: 42-12. Fecha inicio: 01/01/2024 Fecha final: 31/12/2026.
- ✚ Ingreso Municipal N° 2814553 de fecha 06.05.2024, correspondiente a la cuota 2 de 4 de Derechos de Aseo año 2024. Rol 42-12.
- ✚ Ingreso Municipal N° 2814552 de fecha 06.05.2024 correspondiente a la cuota 1 de 4 de Derechos de Aseo año 2024, Rol 42-12.
- ✚ Certificado de Pago Internet por \$34.206.-, correspondiente al Rol: 42-12, Orden: 2814552 y orden 2814553, de fecha 06 de mayo de 2024.
- ✚ Correo de funcionaria Pamela Palominos, dónde se contacta con María Luisa Lamich Japdur, con objeto de solicitar información necesaria para realizar devolución, de fecha 26 de diciembre de 2024.
- ✚ Fotocopia tarjeta cuenta fan a nombre de María Luisa Lamich Japdur.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar, de acuerdo a lo requerido.

DECRETO.

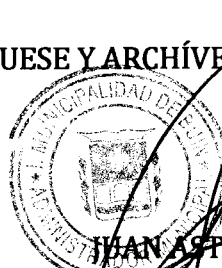
1.- **Autorícese** la devolución de dinero por el monto de \$34.209.- (treinta y cuatro mil doscientos nueve pesos) a **María Luisa Lamich Japdur**, RUT: ' correspondiente a las primera y segunda cuota de Derechos de Aseo año 2024 incluido IPC del inmueble ubicado en Federico Errazuriz 126, Buin, Rol: 42-12. Cabe señalar que la Sra. Lamich Japdur es la actual residente y usuaria del inmueble, además de haber sido beneficiada con el 100% de exención de pago por derechos de aseo domiciliario por medio del Decreto Alcaldicio N° 4024/2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GME, VTS, MSS, VTA
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo-SECMU.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde